



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00157932- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de prórroga de licencia presentada por el Dr. Jorge A. Bracamonte al cargo de segundo consejero suplente del claustro docente por el estamento de Profesorxs Titulares del HCD; y

CONSIDERANDO:

Que en tiempo y forma el Prof. Dr. Bracamonte informa sobre su continuidad en la designación como Coordinador Alterno de la Comisión de Informes, Promociones y Proyectos del área temática de Literatura, Semiótica y Lingüística CONICET cuya nota se incorpora a orden 20.

Que corresponde prorrogar la autorización de incorporación del Prof. Ing. Daniel Lorenzo Di Mari como de segundo consejero suplente del claustro docente por el estamento de Profesorxs Titulares del HCD durante la licencia del Dr. Bracamonte.

Por ello;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. PRORROGAR la licencia del Prof. Dr. Jorge Bracamonte en el cargo de segundo consejero suplente del claustro docente por el estamento de Profesores Titulares desde el 1 de abril hasta el 31 de mayo de 2026.

ARTÍCULO 2º. PRORROGAR la incorporación del Prof. Ing. Daniel Di Mari en el cargo de segundo consejero suplente del claustro docente por el estamento de Profesores Titulares desde el 1 de abril hasta el 31 de mayo de 2026.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese al Honorable Consejo Directivo y archívese.

